

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

EXPULSION DE LOS JESUITAS Ó LA REVOLUCION RELIGIOSA.

Supresion en el presupuesto nacional de los 200 millones que cuestan el culto y clero y reduccion proporcional en la contribucion directa.--Libertad de cultos.--La iglesia libre en el estado libre.--Establecimiento del registro y del matrimonio civil.

Ha caído un tirano que se llamaba Isabel de Borbon; pero este tirano no era mas que el instrumento de otro que aun queda en pié, y que como la culebra venenosa empieza á enroscarse á la naciente Revolucion, para ahogarla entre sus asquerosos anillos, como ahogó á la monarquía borbónica, de quien se llamó defensora, siendo en realidad la solitaria que, incrustada en su seno, absorvia sus jugos vitales, haciéndola odiosa á la opinion pública.

Este reptil astuto y repugnante es el PODER NEGRO, que tiene en Roma su caverua, y que se conoce con los nombres de jesuitismo, clericalismo, y neo-catolicismo; en una palabra, el pontificado romano, enemigo irreconciliable de la libertad de los pueblos.

La tiranía de Isabel de Borbon no ha sido en efecto mas que una sucursal de la de Roma. Si fué enemiga de la Libertad, no la inspiró el sentimiento propio, sino el deseo de satisfacer á la teocracia romana, que no puede imperar y explotar el fanatismo de los pueblos mas que cuando gimen bajo el yugo del despotismo político. Si Isabel de Borbon robó al pueblo, fué sobre todo por tener millones que mandar á Roma, donde no circulan mas monedas de plata que pesos duros españoles; por satisfacer las exigencias del papa, del nuncio y de los prelados, que le pedían sin cesar dinero para conventos de frailes y de monjas, para iglesias, para volver á levantar el derruido edificio del jesuitismo en España y en Italia.

Si en universidades y en escuelas ahogó Isabel la voz del profesorado liberal, fué porque así se lo exigían en nombre del papa, el nuncio y los prelados que la rodeaban, ofreciéndola, en cambio de dejarles estraviar la juventud en las negras vías del fanatismo, enseñarla á someterse ciegamente al absolutismo político del trono. Isabel de Borbon, en fin, ha sido la mas humilde y sumisa soberana que se haya conocido á voluntad del poder teocrático, cuyos menores caprichos ha satisfecho, en cambio de lo cual ese poder inmoral le ha mandado absoluciones y buletos para sus vicios; por servir

á Roma, Isabel nos ha humillado, envilecido y saqueado; y entregando la educacion del Pueblo á los jesuitas, ha procarado embrutecernos. El Pueblo se ha avergonzado de su humillacion y ha arrojado á Isabel con la ignominia que merecia; pero de qué serviría habernos librado de esa mujer insensata, de esa agente de la opresion, del empobrecimiento y de la corrupcion, si dejamos en pié el poder real, efectivo, inmenso, de esa hidra de mil cabezas y de millones de garras, cuya enorme é insaciable panza aplasta al desgraciado pueblo romano?

Que la embriaguez del triunfo, tan facilmente alcanzado, no nos haga olvidar que de nada nos sirve habernos librado de los Borbones, imbeciles instrumentos de la teocracia romana, si dejamos á esta organizada entre nosotros, con su inmensa red de cofradías, conventos, hermandades y corporaciones religiosas de todo género y categorías, públicas unas y secretas otras, que son un foco permanente de conspiracion contra la Libertad, cuyo jefe ostensible, ricamente pagado á espensas del pobre Pueblo español, es el nuncio del papa.

Preciso es, pues, no hacernos ilusiones, y que todos los verdaderos amigos de la Libertad, de la Independencia nacional y del Progreso, comprendan que mientras no venzamos á este formidable enemigo, que devora las entrañas de la sociedad, no podemos decir que el Pueblo ha triunfado, que somos libres ni que está consolidada nuestra Revolucion. Y lo mas temible y peligroso no está en que la teocracia nos combata de frente, sino en que lo hace cobarde y solapadamente, viniendo con su hipocresía característica, á rendir homenaje á la Revolucion vencedora, entonando el *Tedeum laudamus* por el triunfo de los enemigos de su protectora Isabel, mientras en sus secretos conciliabulos acuerda sembrar la discordia entre los partidos vencedores, provocando una lucha fratricida que haga correr á torrentes la sangre de los amigos del Progreso, á fin de vencerlos con sus propias armas, preparando una sangrienta reaccion.

Desgraciadamente esta táctica maquiavélica ha producido siempre buenos resultados á los jesuitas en España y fuera de ella, y es menester que todos los buenos patriotas, sin distincion de procedencias ni matices, estén muy sobre aviso para no servir de instrumento á las asechanzas jesuíticas. No nos dejemos engañar por falsas apariencias de humildad, de sumision y de liberalismo; los jesuitas pueden cubrirse con todas las caretas, pero son siempre jesuitas.

¿Qué debemos hacer para vencer á este tirano?

Empezar por declarar roto, nulo el concordato, ese padron de ignominia, esa férrea cadena im-

puesta al pueblo español por Isabel de Borbon y la curia romana: concordato que hace á España esclava del pontifice romano; concordato que sanciona la espoliacion de los españoles por la clerigalla romana, que absorbe cada año muchos cientos de millones, concordato que niega á los representantes de la nacion española el derecho de legislar en beneficio del Pueblo sobre muchas de las materias mas importantes para su libertad y bienestar.

¿Serian los liberales españoles, que acaban de derribar uno de los tronos que mas sólidos parecian, menos liberales que el católico emperador de Austria, que ha librado últimamente al pueblo de sus Estados del yugo de la teocracia romana, rompiendo un concordato que era menos opresor que el español? Que el Pueblo español empiece por manifestar alta y solemnemente su voluntad soberana, declarando que reivindica la libertad de su conciencia, su libertad religiosa, del mismo modo que ha proclamado y reivindicado su libertad política, quemando, en medio de la plaza pública, ese ominoso concordato, emblema de nuestra opresion.

Es necesario declarar disueltas inmediatamente todas las corporaciones religiosas, que, con careta de religion, no son en realidad mas que corporaciones políticas, focos de planes liberticidas. ¿No sería una sandez imperdonable el que el Pueblo vencedor continuara dando el pan de sus hijos á todos esos enemigos cubiertos ó descubiertos de su libertad? Pero no bastan, sin embargo, estas medidas previsoras; es necesario además, como complemento y corolario indispensable, proclamar la libertad de cultos y separar para siempre la Iglesia del Estado.

La libertad de cultos debe ser hoy para todos los liberales ilustrados, y á la altura de las circunstancias que atravesamos, el magico lema, el simbolo de la regeneracion de este Pueblo, víctima mas que ningun otro de la intolerancia religiosa y al que la unidad católica llegó á convertir de inteligente en obtuso, de laborioso en holgazan, de grande en pequeño, de rico en pobre, de temible en despreciable, del mas adelantado de todos los de Europa, en el mas atrasado del mundo.

Sólo la libertad religiosa puede poner la Nacion española al nivel de los pueblos cultos.

Sin la libertad de cultos no puede haber ni libertad de enseñanza, ni de imprenta, ni siquiera de trabajo; sin esa libertad no podemos aumentar nuestra poblacion tan rápidamente como lo necesitamos. Ella será la primera garantía del aumento de la poblacion, de la riqueza, de la instruccion, de la industria y del comercio.

Proclamemos, pues, la libertad de cultos, pero

grande, completa y solemne; que cuantos vivan en España, nacionales ó extranjeros, puedan en sus casas ó en sus templos adorar á Dios según sus creencias, sin que el Estado intervenga más que como conservador del orden público.

España no solo se debe á sí propia esta libertad; la debe además á muchos miles de descendientes de los españoles, que fueron arrojados de su patria ó que huyeron de ella por librarse de las hogueras de la inquisición; que todavía, al cabo de cientos de años y en apartadas tierras, suspiran por la madre patria, hablan la lengua castellana y hasta publican sus libros y periódicos en español. La debemos también á nuestros hermanos condenados por los tribunales, no hace aún muchos años, á la deportación por el delito de adorar á Dios según el Evangelio y no según las prescripciones de la Iglesia romana. ¿No es una vergüenza para nosotros que muchas familias españolas tengan que mandar sus hijos á educarse al extranjero por no poderlos criar en España conforme á los principios de la religión que profesan? Permitir que vuelvan á establecerse en España los descendientes de los que la inquisición arrojó de ella, será un acto de justicia que honrará á la Nación española á los ojos del mundo civilizado y que contribuirá á la regeneración y engrandecimiento de la Patria.

Tan convencidos estamos de esto, que no vacilamos en afirmar que la proclamación de la libertad de cultos hará subir los fondos españoles en todas las Bolsas extranjeras, más que pudiera esperarse de la amortización de una parte considerable de la deuda nacional, y que traerá á España más capitales que los que nos cuestan, y son muchos, el fanatismo y la intolerancia religiosa.

Sólo nos resta decir algunas palabras á los católicos sinceros, á los que no hacen de la religión una careta ni una caña de pescar, y es que se unan á nosotros para pedir la libertad de cultos, porque solo con ella podrán ver depuradas sus filas de los hipócritas que perjudican á la religión, que aparentan servir y que explotan la más villana industria; entonces caerán, y cuando vean que la religión y el sacerdocio no conducen á altos puestos oficiales, al disfrute de pingües rentas, aseguramos á los católicos sinceros que muchos prelados, prebendados y beneficiados se mostrarán tales como son, abandonando una causa que solo han defendido hasta ahora por intereses mundanos; en cambio podrán apreciar en su justo valor toda la sinceridad de la fe de los que permanezcan fieles á sus creencias, y serán dignos de llamarse hermanos.

Que los indiferentes en materias de religión comprendan como los católicos sinceros que la consagración y práctica de esta libertad les interesa y es para la Nación una cuestión vital, porque la libertad de cultos es la forma externa de la libertad de la conciencia, y la libertad de la conciencia es la primera de todas las libertades, porque es el resumen de todas las otras; solo proclamando y convirtiendo en una verdad práctica la libertad de cultos, podremos estar seguros de que no volveremos á ser víctimas del yugo de los tiranos. El hecho es que las libertades políticas son en todas las naciones proporcionales á la libertad religiosa. La república Helvética y la gran república Norteamericana son las dos naciones regidas por instituciones más liberales, más prácticamente libres, y son justamente aquellas en que las instituciones y las costumbres han consagrado la libertad de cultos de la manera más lata.

Lo que decimos á los católicos sinceros y á los indiferentes, lo repetimos á los creyentes en otros dogmas, á aquellos en cuyo beneficio directo la

Revolución ha proclamado la libertad de cultos, protestantes é israelitas; sean españoles ó extranjeros residentes en España, añadiéndoles que no ceben esperar á que una nueva Constitución democrática venga dentro de algunos meses á consagrar y regularizar su derecho para practicar públicamente la religión que profesan. La libertad de cultos existe hoy de hecho y de derecho, como la de reunión, como la de imprenta, como la de sufragio, como todos los derechos individuales, en fin, y practicando inmediatamente su culto á la faz del mundo, pueden estar seguros de que las Cortes constituyentes respetarán el hecho consumado, hecho que no podrá menos de contar con el decidido apoyo de la opinión pública y de todos los poderes de España y del mundo civilizado.

Solo la libertad de cultos puede reconciliar á España completa y definitivamente con la civilización moderna, de la que la divorciaron las dinastías extranjeras austríaca y francesa, que se empeñaron en ver un gran bien en esa pública calamidad llamada unidad católica.

Realizamos, pues, españoles, la revolución religiosa, sin la que será nula la Revolución que acabamos de llevar á cabo y sin la que no es posible dar solución satisfactoria á la revolución económica.

Fernando Garrido.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

EXTERIOR.

Paris 16 (por la noche).—Los emperadores saldrán mañana de Biarritz.

La *France* combate la idea propuesta por Emilio Girardin, que aconseja al gobierno provisional que proclame la República, sin esperar la opinión de las Cortes Constituyentes.

«L'Etendard» dice, que los despachos particulares anuncian cierta agitación en la isla de Cuba y la aparición de una partida de hombres armados cuyo jefe y cuya bandera no se conoce aun.

Paris 17.—Florenzia 17.—La «Correspondencia italiana» desmiente el rumor de que Cialdini debe ir á España con una misión especial.

Las noticias de Lima del 12 del pasado, anuncian que el Perú, el Ecuador y Bolivia han aceptado oficialmente la proposición de mediación para restablecer las buenas relaciones entre España y las Repúblicas del Sur de América.

Á propósito de la revolución que acaba de verificarse en España, se ha suscitado una curiosa polémica entre el redactor en jefe de la *Patrie*, Mr. Dreolle y Mr. Prevost-Paradol, colaborador del *Diario de los Debates*.

Preténdese que la política imperial, disgustada por lo que respecta á España, se vuelve hacia Italia, y hace proposiciones al gabinete de Florenzia. Quiere atribuirse á este cambio la solicitud amistosa con que las obligaciones de la contrata de tabacos italianos han sido admitidas á la cotización oficial en la Bolsa de París. Pero esas demostraciones no producen, según parece, gran efecto al gobierno florentino, pues se asegura que el general Planelli, que ha sido enviado por Victor Manuel á Berlin, está encargado de ajustar un convenio secreto, parecido al que el general Govone firmó algunos meses antes de la batalla de Sadowa. En el caso de un gran conflicto europeo, la Italia estaría encargada de paralizar al Austria, y el pre-

mio de su cooperación, en caso de obtener buen éxito, sería la Iliria con Trieste y la provincia de Trento, de manera que la Prusia conservaría intactas sus fuerzas contra la Francia.

En todo esto debe haber mucho de ilusorio, pues es casi positivo que Austria permaneciera indiferente ante cualquier conflicto entre Francia y Prusia.

«El Memorial de los Pirineos», periódico de Pau, inserta un aviso por el que se previene que siendo muchas las personas que desean saludar á doña Isabel de Borbon, y conviniendo establecer el orden debido para las recepciones, los que soliciten audiencias deberán dirigirse por escrito al intendente, D. Carlos Marfori, el cual les comunicará la hora y el día en que podrán ser recibidos.

Figúrense nuestros lectores los comentarios á que habrá dado lugar una medida semejante después del espectáculo que dió la ex-reina á su entrada en Francia, presentándose á los emperadores y al inmenso público extranjero que la esperaba en la estación de Biarritz acompañada de un lado por su marido D. Francisco, por otro del famoso intendente, y cerrando la marcha por detrás el conde P. Claret.

Los periódicos de allende el Pirineo se entregan á tales conjeturas, circulan voces tan graves, como por ejemplo, el divorcio solicitado á Roma por el ex-rey consorte, y se leen apreciaciones de un orden tan delicado y tan severo, que, por decoro de la nación que ha visto sentada en el trono á aquella señora, deploramos vivamente siga dando ante la Europa los escándalos que tanto han contribuido á que el pueblo español haya tomado al fin una resolución extrema.

Esto dice la *Política*.

INTERIOR.

Dice con razón *Las Novedades*:

«Según la *Correspondencia*, en el departamento de Hacienda se preparan importantes medidas, modificando esencialmente la renta estancada.

«Modificar! ¿Que es eso de modificar? Todo lo estancado debe desaparecer, y esto es lo que creamos hará el Sr. Figuerola.

Indudablemente la *Correspondencia* ha querido usar de otro verbo que el que se le ha escapado, sin duda por la precipitación con que escribe.

Reformar; mejor dicho, desestancar es lo que debe hacerse, no otra cosa.»

Hemos recibido el número primero del *Desperdador*, cuyo lema es: *El que quiera comer que trabaje: gobierno poco y barato*.

Parécenos bien el periódico, y nos gusta el lema.

«Que viva muchos años!»

Parece que muchas monjas están dispuestas á seguir el ejemplo de las de Valencia y otros puntos, que han abandonado el convento.

Muchas de estas señoras, al saber que se trata de reunir las comunidades en un solo convento, se disponen á dejar la vida del claustro.

Efectivamente: muchos disgustos tendrían que pasar reuniéndose las comunidades, aunque fuesen todas ellas de una misma orden y siguieran una misma regla.

Dice la *Discusion* que á la mayor brevedad posible empezará á publicar en el folletín de su periódico la *Vida de Jesús* por Ernesto Renan.

Algunos periódicos franceses insisten en que Prusia ha auxiliado con su dinero la revolucion española.

Esto es un absurdo. La revolucion española no ha necesitado el dinero de nadie. Créannos los periódicos oficiosos de París.

Los dos siguientes párrafos pertenecen a las *No vedades* :

«Las Juntas que se han negado, con obstinacion punible, a que la sancion del sufragio universal legitimase su existencia, son, por regla general, las que han demostrado mayor actividad en destituir funcionarios y repartir destinos.

Obsérvase tambien que muchos de estos han sido dados a las mismas personas que componian las Juntas, ó a los hombres que querian catequizar para sostenerse con su apoyo.

Escusado nos parece consignar que el liberalismo de los individuos de esas Juntas merece que los gobernadores obren con energía para dejar al descubierto el neo-catolicismo que ocultan.

¡Que los gobernadores sean inexorables en este punto!

—Entre las Juntas que mas se han opuesto a recibir la sancion del sufragio universal, se han señalado algunas de la provincia de Leon.

Tambien se han señalado por su actividad en nombrar empleados.

Esto es una consecuencia de aquello.»

Dice un periódico de Gerona que pronto llegará a aquella capital una comision de la comunión protestante y otra de judios, para adquirir terreno con el objeto de edificar sus templos y cementerios.

Con el tiempo se irán sabiendo todos los milagros hechos por doña Isabel y sus p. osélitos durante su inicua dominacion.

Hé aquí un ejemplo:

«Para el nuevo armamento de los soldados pontificios sabemos positivamente que contribuyó la destronada Isabel de Borbon con la friolera de 20 millones, girados por una casa bien conocida en Madrid.

Esto se hacia del dinero de la pobre España.

Decididamente estamos de pésame por el abandono y orfandad en que nos ha dejado aquella *dadivosa* soberana. Sabemos tambien positivamente que Isabel de Borbon socorria a su primo Francisco de Nápoles con una respetable cantidad mensual, para el sostenimiento de la agitacion y del brigandaje de Nápoles.

Allí tambien están, pues, de pésame por su caída.»

Seccion local.

Como es tan natural y legitimo el interés que despiertan los negocios públicos, cuando se sabe que las personas a quienes están encomendados han de responder a la confianza que en ellos depositara el pueblo, creemos deber consignar una noticia, aunque sucinta, de los acuerdos tomados por la Junta de Menorca en su primera reunion. Las clases pasivas están de enhorabuena, los jornaleros han sido atendidos con preferente solicitud, y todos debemos esperar del ilustrado celo de los individuos que componen dicha Junta, mejoras palpables y resoluciones de general interés.

Acordose en primer lugar, la inmediata rebaja

de los artículos de primera necesidad, oyendo a los espendedores, para atender las razones que pue da exponer, antes de providenciar.

Para las reformas que se crean necesarias en esta isla, en lo relativo al ramo de culto y clero, se determinó que una comision, compuesta de los señores D. Bartolomé Escudero y D. Pedro Largo, debiendo asociarse con personas de conocimientos y probidad presenten un proyecto que, siendo elevado a la Superioridad, resuelva lo procedente en virtud de los datos y circunstancias que se espongan.

Igualmente, y con el objeto de que no se vean suspendidas las obras de la fortaleza de Mahon, privando así a una clase respetable y numerosa de lo mas indispensable para su mantenimiento, se determinó arbitrar fondos para su continuation, caso de no existir en caja las cantidades necesarias.

Una de las mejoras que la opinion pública viene reclamando, consiste en modificar el local que ocupa el Hospital de Caridad de esta poblacion, dando mas ensanche a sus habitaciones y proporcionando trabajo a la clase obrera; acordandose que se realizara inmediatamente, puestos de acuerdo con la Junta los Sres. Presidente y Secretario de la Municipal de Beneficencia. Por último, se acordó dar una mensualidad a las clases pasivas y otra el dia primero del mes entrante, hasta conseguir igualar su situacion a la de las demás clases que cobran del Tesoro.

Nada mas elocuente que las resoluciones adoptadas; prosigan infatigables los buenos patricios sus tareas, por el camino emprendido, y a la satisfaccion de su conciencia les acompañaran las bendiciones de todo un Pueblo.

No podemos menos de consignar una accion laudable ejecutada por un consecuente liberal y distinguido patriota.

Con motivo del reparto que se ha hecho del metálico procedente de la onerosa contribucion de consumos, reparto que se ha llevado a cabo segun las existencias que tenían los establecimientos, sabemos que una persona dignisima ha entregado, de lo que le ha correspondido, doscientos reales a la Asociacion de Beneficencia domiciliaria para mejorar el domingo la abundante y bien dispuesta comida con que diariamente atiende a los necesitados.

Rasgos como este no necesitan comentarios; la recompensa de ellos se encuentra siempre, porque favorecer al desgraciado es la obra de misericordia mas grata a los ojos de la Providencia. ¡Bendito mil veces quien emplea sus fuerzas en tan honrados y provechosos fines!

Publicamos a continuacion la siguiente carta con el mayor gusto, advirtiendo a sus autores que el Diario de Mahon, que apenas cuenta con redactores, no le es posible tener en cuenta cuanto pasa en la ciudad, advirtiéndoles, que si los que tanto se precian de liberales se hubieran tomado el trabajo de transmitirnos la noticia de que habla la carta, y otras, el público no dejaría de verlas en letras de molde.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

MUY SEÑOR NUESTRO: uesto que la redaccion del Diario liberal de Mahon no ha hecho mencion de la serenata que se dió en la noche del lunes próximo pasado al bonrado artesano, buen liberal y fiel soldado de Riego, D. Juan Hernandez, en obsequio al buen éxito que tuvo en las últimas elecciones para nombramiento de la nueva Junta de Salvacion y Gobierno de Mahon, la candidatura iniciada por el espesado Hernandez, intitulada «La

del popular Padilla;» suplicamos a usted, por si lo ignoraba, se sirva hacerlo público por medio de este comunicado, y le quedarán agradecidos S. S.

Q. B. S. M.

Varios ciudadanos.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Rafael arcangel y San Martiriano obispo y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita a Nra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

En la parroquia de Santa María, continúa el devoto y solemne Novenario de las Benditas Almas del Purgatorio.

Mañana en la de Nra. Sra. del Carmen, los Asociados al Apostolado de la oracion celebrarán su funcion religiosa mensual con los cultos siguientes: Por la tarde despues de vísperas se practicarán los ejercicios acostumbrados, predicando D. Francisco Cardona, pbro., licenciado.

Mañana en la ermita de Nra. Sra. de Gracia, a las 4 de la tarde habrá sermón que dirá D. Ildefonso Hernandez, pbro., doctor en sagrada teologia.

Santo de mañana.

Santos Crispin y Crispiniano, mártires.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados a libre plática el dia 22.

Ninguno.

Despachados.

NACIONALES.

Para Barcelona corbeta *Gesoria*, de 239 ts., capit. D. José Sibils, con 44 trip. y azúcar.

Id. del dia 23.

NACIONALES.

Para Argel laúd *Los amigos*, de 24 ts., capit. Diego Gaulés, con 7 trip., 18 pas. y sillares.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos a las 9 mañana.	Temperatura en un lugar de su altura.
		Max.	Min.					
19	753	20.8	14.3	72	1	3	OSO. frs.	6
20	756.5	16.5	12.5	69	0.3	2	NNE.	12

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale a las 6 h. y 49 m. — Pónese a las 5 h. y 9 ms.

LUNA. — Sale a las 1 h. y 46 ms. de la t. — Pónese a las 2 h. y 5 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 23 de octubre de 1868.

Servicio para el 24.

Gefe de dia: D. Eugenio González Moro, comandante del segundo regimiento de Artillería a pié. — Parada, hospital y provisiones, América. — El T. C. Sargento Mayor. — Miguel Ferrades.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

A fin de proceder á la liquidacion de los derechos de arbitrios municipales, se previene á todos los propietarios y cosecheros que tengan existencias de trigo y cebada, procedente de la última cosecha de este año que presenten un manifiesto firmado de las mismas dentro el término de quince dias á contar desde hoy, en la casa n.º 39 de la calle de San Fernando, expresando los derechos que por dichas especies hayan pagado; en la inteligencia de que los que no sean exactos en sus manifestaciones incurrirán en la multa de 2 á 10 escudos, habiéndose todas sujetas á las comprobaciones que esta Alcaldía crea conveniente ordenar para cerciorarse de su veracidad. Mahon 22 octubre de 1868.—Matias Seguí. 2

La Junta provisional de Gobierno de esta provincia, en sesion de 10 del presente mes, acordó se permita en los puntos habilitados de esta provincia, la libre extraccion de granos y harinas, tanto para Ultramar como para el extranjero.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para que llegue á conocimiento del público.—Mahon 22 de octubre de 1868.—Matias Seguí. 1

En el Boletín oficial n.º 125, existe la circular que dice así:

HACIENDA.—La Excm. Junta provisional de Gobierno de esta provincia, me dice con fecha de hoy lo que sigue:

“Teniendo presente esta Junta que la superior revolucionaria de Madrid, á fin de no perjudicar al comercio de aquella capital y armonizando en lo posible los derechos de Aduana, que pagan los géneros y efectos extranjeros y coloniales á su introduccion en el Territorio español habia acordado estos se rebajaran en un treinta y tres y un tercio por ciento del derecho de arancel, ha adoptado igual resolucioin, respecto de esta provincia de cuyo beneficio disfrutará el comercio de la misma desde el dia 1.º hasta el 16 del mes actual, ambos inclusivos, compensando en los adeudos posteriores lo que tal vez haya satisfecho el comercio en los dias transcurridos.—Lo que comunica á V. S. la propia Junta para su conocimiento y demás efectos.”

Y he dispuesto se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esta provincia para noticia de todos los habitantes de la misma.—Palma 42 de octubre de 1868.—Mariano de Quintana.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 22 octubre de 1868.—Matias Seguí. 3

En el Boletín oficial n.º 125 existe el anuncio que dice así:

“La Excm. Junta provisional de Gobierno de estas islas en union del señor Gobernador Civil interino de la Provincia han tenido por conveniente resolver que la cobranza de contribuciones por todos conceptos se verifique del dia 20 al 25 del actual en vez del 1.º al 5 del mes de noviembre que debia efectuarse

Lo que pongo en conocimiento del público en la persuacion de que los contribuyentes cooperarán á los patrióticos y justos deseos de las expresadas autoridades, acudiendo á la Recauda-

cion á ingresar sus respectivas contribuciones, para que por este medio puedan hacer frente á las urgentes necesidades que pesan sobre estas islas.”

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á conocimiento del público, esperando que los contribuyentes de este distrito responderán á los patrióticos deseos que las superiores autoridades de la provincia emiten en la circular expresada. Mahon 22 octubre de 1868.—Matias Seguí. 3

Lotería Nacional.

Administracion principal, núm.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el dia 31 de octubre de 1868.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 280,000 escudos en 859 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1.º de	60,000
10.º de	20,000
1.º de	8,000
1.º de	4,000
5.º de 2,000	10,000
10.º de 1,000	10,000
840.º de 200	168,000
859.	280,000

Los billetes están divididos en vijésimos, que se expenden á 1 escudo cada uno en esta Administracion de la Renta.

Mahon 18 de octubre de 1868.—Domingo Orfila.

OBRAS EN PUBLICACION

á que se admiten suscripciones en la tienda Librería de Orfila, plaza Arravaleta, n.º 5.

Imitacion de Jesucristo, traducida por el P. Niuremberg, de la Compañía de Jesus.—Edicion de lujo, á 1 rl. entrega.

Julieta y Romeo, por D. Enrique Villapando de Cárdenas.—A un cuartillo de real la entrega.

El Corazon de un Bandido. Juicios de Dios, por D. E. Palacio.—A un cuartillo de real la entrega.

Maria. Memorias de una huérfana, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—A medio real la entrega.

El Duende de la Corte, por D. Ramon Ortega y Frias.—A medio real la entrega.

Historia General de España, por D. Juan de Mariana.—A seis maravedises cada entrega.

Candelas y los bandidos de Madrid, por D. Antonio Garcia del Canto.—A medio real la entrega.

El Año Cristiano. Biblioteca religiosa.—A seis maravedises la entrega.

Las mil y una noches, por Galland.—A seis maravedises la entrega.

AVISO.

Se invita á los señores suscritores para establecer un puesto público de carnes, á una junta

que tendrá lugar en el casino de la Union, el domingo 25 del corriente, á las once de la mañana. 2

PÉRDIDA.—En la noche del 17 del presente mes se estravió un reloj de plata, desde el camino de Villa-Carlos á esta ciudad; la persona que lo hubiere hallado y se sirva entregarlo en la casa n.º 6 de la calle del Castillo, además de darle las señas, recibirá una gratificacion. 1

NODRIZA.—Hay una, leche de un mes, que desea hallar criatura para criar en su propia casa. Informará Francisca Olives, en Torret, término de San Luis. 1

Temps y paratjes de Menorca en que es mes gustós, saludable ó d'afós respectivament el PEX Y MARISC.—Cuarta edició.

Un cuaderno de 8 páginas en 4.º—Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco décimas el ejemplar.

ALBORES DE LA VIDA.—Solaces poéticos de Bernardo Fábregas.

Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

LO LLIBRE DELS GLOSATS.—Ramell de glosas, fetas arregladas ó recullidas per Bernat Fábregas y Sintet.

Un folleto de 60 páginas 8.º mayor.—Véndese á 2 rs. vn. el ejemplar en la imprenta de este periódico.

HAY en venta tres caballos: uno de silla y dos que sirven para silla y tiro. Para su ajuste entenderse con D. Juan Olivar, calle de San Roque. 3



CASA DE CONIONES Y DE COMPRA DE CRÉDITOS Y VALORES PÚBLICOS.

Calle del Príncipe, 16, 2.º derecha, Madrid.

Se descuentan pólizas de las Compañías de seguros mútuos sobre la vida:

Caja universal de capitales;—Montepío Universal;—Porvenir de las Familias;—Peninsular;—Nacional;—Tutelar;—Acciones de la Sociedad Española de Crédito comercial;—Papel del Estado;—Billetes de anticipo Demenech, del voluntario y forzoso de 230 millones;—Obligaciones de La Peninsular;—Empréstito romano;—Cupones de la Denda;—Alcances de las clases militares, procedentes de Ultramar.

Acepta poderes y cuantos negocios se le ofrezcan en buenas condiciones.—La correspondencia al Director de EL FÉNIX, en el domicilio indicado. 1.

MAHON.—Tip. de Fábregas, hermanos calle del Norte, 1.